



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 677 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Isidro Vera Sánchez, don Eduardo Salvador Matute Salgado y don Olvin Adalid Lagos Madariaga, contra la empresa “Bursán Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Elena Burgos Herrera.—En Madrid, a 18 de mayo de 2011.

Visto el estado de las actuaciones, se acuerda citar de comparecencia a las partes para la celebración del incidente de no readmisión el día 28 de junio de 2011, a las doce horas, sirviendo esta resolución de citación en legal forma a las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: no cabe recurso alguno.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bursán Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.364/11)